

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa

Apertura Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Chocó

Bogotá, 17 de noviembre de 2013

Este lunes 18 de noviembre se abrirá una Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos **en Quibdó, Chocó**.

El Gobierno de Colombia con motivo de la extensión por un año del mandato de la Oficina solicitó a la Alta Comisionada de la ONU, Navi Pillay, “la reubicación del personal en lugares que requieran atención urgente”.

Atendiendo la anterior solicitud del Estado colombiano, la Oficina abrirá presencias en diferentes zonas del país, comenzando por Quibdó.

En Quibdó la apertura de Oficina se llevará a cabo el próximo 18 de noviembre, a **las 3:00 p.m.**, en el **Centro Recreacional Comfachocó**, dirección: calle 24 # 25 171, barrio el Jardín, sector Zona Minera.

La Oficina recibe apoyo especial de Suecia, Noruega, Canadá y Estados Unidos. En la apertura de la Oficina de Quibdó estará presente la Embajadora de Suecia Marie Andersson de Frutos y una delegación sueca. Suecia realiza una amplia cooperación en derechos humanos en Colombia y apoya en particular a la Oficina del Alto Comisionado.

La Oficina se encuentra en el país desde el año 1997. Su trabajo se focaliza en diferentes regiones, llegando a ciudades, municipios, veredas y comunidades. Uno de los objetivos de la Oficina es facilitar que mejore la situación de derechos humanos y generar cambios positivos en la vida de las personas.

De conformidad con el Acuerdo por medio del cual se estableció la Oficina en Colombia se le establecieron cuatro tareas fundamentales:

COMUNICADO DE PRENSA

1. Observar, sistemática y analíticamente, la situación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario
2. Asesorar en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tanto al Gobierno como a las autoridades del Estado (nacionales, regionales y locales), y a las organizaciones de la sociedad civil, y velar por que todo proyecto de ley que incluya temas de Derechos Humanos sea respetuoso de los instrumentos internacionales en la materia.
3. Prestar cooperación técnica a las autoridades del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil, empresarios, iglesias, ONG de Derechos Humanos.
4. Informar, difundir y promover los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario entre los Colombianos.